



Poder Ejecutivo
Córdoba

CÓRDOBA,

- 3 ABR 2013

VISTO: El Expediente N° 0425-244692/12, del Registro del Ministerio de Salud.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se tramita el Llamado a Licitación Pública para la adquisición de "SOLUCIONES PARENTERALES" con destino Hospitales de Capital e Interior, dependientes del Ministerio de Salud, para cubrir un período de SEIS (6) meses, con opción a DOS (2) prórrogas por el mismo término, de conformidad a las previsiones del pliego respectivo.

Que obran en autos los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas, que regirán el procedimiento licitatorio elaborado por las áreas técnicas competentes.

Que las Comisiones de Apertura, y Preadjudicación, estarán integradas según lo establecen los artículos 4.1 y 10.1 del Pliego de Condiciones Generales, respectivamente.

Que por lo expuesto, la licitación pública convocada, se regirá por los términos y requisitos conforme al Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas que, como documentación licitatoria, se aprueban por el presente Decreto y forman parte integrante de este acto administrativo.

Que asimismo, luce en estos obrados, Documento Contable Nro. 000012/2013 (Artículo 80 de la Ley N° 9086), por la suma de **PESOS DIECINUEVE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$19.060.833,90)** para atender la erogación que el presente Llamado implica.

Que la gestión propiciada se encuadra en las previsiones contenidas en la Ley N° 7631 y su Decreto Reglamentario y Normas complementarias, como así también en lo dispuesto por la Ley de Ejecución de Presupuesto N° 5901 (T.O. por Ley N° 6300).

Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Salud y Fiscalía de Estado bajo Nros. 182/12 y 1010/12 respectivamente,

EDUARDO UCIANO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

GRACIELA DEL CARMEN SUBIA
JEFE DE SECCION CUPLACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

336

Dr. Carlos Carlos García
Subsecretario Legal y Técnico
Fiscalía de Estado
ES COPIA FIEL

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

Artículo 1°.- APRUEBÁNSE los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas, cuyo texto, compuesto de VEINTIÚN (21) fojas, forma parte integrante del presente Decreto, como Anexo I.

Artículo 2°.- LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de "SOLUCIONES PARENTERALES" con destino a Hospitales de Capital e Interior dependientes del Ministerio de Salud, para cubrir un período de SEIS (6) meses, con opción a DOS (2) prórrogas por el mismo término, de conformidad a las previsiones del pliego respectivo; debiendo presentarse las propuestas en el Área Contrataciones – Área Marrón – Oficina 11, del Ministerio de Salud, sito en Av. Vélez Sarsfield 2311 – Córdoba Capital.

Artículo 3°.- ESTÍMASE invertir en la presente Licitación, la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$19.060.833,90), la que se imputará a Jurisdicción 1.45, Partida Principal 2, Parcial 06, Subparcial 01 – Medicamentos – del P.V., a los Programas que se consignan en Anexo II, el que compuesto de UNA (1) foja, forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4°.- FACÚLTASE al Ministro de Salud o a quien éste designe, a fijar la fecha y hora del presente llamado a licitación.

Artículo 5°.- DISPÓNESE que la publicidad del presente llamado a licitación se efectuará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 6°.- INSÉRTESE para su mayor difusión el Pliego aprobado por el Artículo 1° del presente Decreto, conjuntamente con su anexo, en el sitio Web oficial de la Provincia (www.cba.gov.ar).

Artículo 7°.- EL presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud y Fiscal de Estado.

Artículo 8°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO
NRO.

FOS

336

JARDO OCTAVIO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Dr. CARLOS EUGENIO SIMON
MINISTRO DE SALUD

JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DRA. CAROLINA DEL CARMEN SORIA
JEFE DE SECCION COMPLACIM
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

ES COPIA Conforme lo dispuesto
elevado al H. Tribunal de Cuentas

JORGE EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Dr. Celso Gabriel García
Subsecretario Legal y Técnico
Fiscalía de Estado
ES COPIA FIEL



GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

CORDOBA, - 4 ABR 2013

VISTO: El Expediente Nro. 0425-244692/12 del registro de esta Cartera de Salud.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones, se tramitó oportunamente el Llamado a Licitación Pública, con el propósito de contratar la adquisición de SOLUCIONES PARENTERALES con destino a Hospitales de Capital e Interior.

Que mediante Decreto Nro. 336 de fecha 03 de Abril de 2013, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas; como así también se ordenó el Llamado de que se trata.

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 4° del precitado Decreto, se facultó al suscripto o a quién se designe, a fijar fecha y hora del acto licitatorio de apertura.

Por ello, en uso sus atribuciones,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

1°- **FACÚLTASE** al Señor Director General de Compras y Suministros de ésta Cartera Ministerial, a fijar fecha y hora del acto licitatorio de apertura para la adquisición de SOLUCIONES PARENTERALES con destino a Hospitales de Capital e Interior de esta Cartera, que fuera aprobado mediante Decreto Nro. 336 de fecha 03 de Abril de 2013.

2°.- **PROTOCOLICÉSE**, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN

Nro. 0176

Fos
Graciela
GRACIELA DEL CARMEN SURIA
JEFE DE SECCION COMPILACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

Eduardo
EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Carlos
DR. CARLOS EUGENIO SIMON
MINISTRO DE SALUD



GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

CÓRDOBA, 22 ABR 2013

VISTO: el Expediente N° 0425-244692/12 del Registro de esta Cartera de Salud.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones, se tramitó oportunamente el llamado a Licitación Pública, con el propósito de contratar la adquisición de Soluciones Parenterales con destino a Hospitales de Capital e Interior de esta Cartera.

Que mediante Decreto 336/13 de fecha 03 de Abril de 2013, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas; como así también se ordenó el Llamado a Licitación de que se trata.

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 4° del precitado Decreto, el Señor Ministro de Salud, designó mediante **Resolución N° 0176/2013** de fecha **04 de Abril del 2013** al Señor Director General de Compras y Suministros a fijar fecha y hora del acto licitatorio de apertura.

Por Ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

DISPONE:

1°.- ESTABLÉCESE para el día **16 DE MAYO DE 2013 a las 11.00 horas**, la fecha y hora de apertura del Llamado a Licitación para la adquisición de **SOLUCIONES PARENTERALES** con destino a **Hospitales de Capital e Interior** de esta Cartera, que fuera aprobado mediante Decreto 336/13 de fecha 03 de Abril de 2013.

2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN NRO.: 01/2013


Ing. Néstor Gabriel Muñoz
Director General de
Compras y Suministros
Ministerio de Salud